

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

TORRELODONES

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2015, se acordó, aprobar la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector número 12 (“Monte de la Alegría”).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 25 de marzo de 2015.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Carlos Fernández Muñoz.

(02/1.985/15)

